

**MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL  
SEGMENTO EMPRESAS EN EXPANSIÓN**

**A V I S O**

La Comisión de Supervisión del MAB, al amparo del punto octavo de la Circular 7/2010 sobre normas de contratación de empresas en expansión a través del Mercado Alternativo Bursátil, a solicitud de BNP PARIBAS, Sucursal en España, ha decidido restablecer la obligación de posicionar órdenes de compra y de venta, en su función de proveedor de liquidez de VOUSSE CORP, S.A (VOU), que había sido previamente exonerada, con efectos a partir del fixing de las 12 horas de la sesión de hoy, 21 de enero.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos

Madrid, 21 de enero de 2015

**EL DIRECTOR GERENTE**